



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00846788- -UNC-ME#PCI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Miguel Ángel Planells, DNI: 25.469.339, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Unidad Central de Comunicación Institucional de la U.N.C.;

Lo manifestado en el orden 46 por el Departamento Contable de la Secretaría General;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012, y se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Miguel Ángel Planells, DNI: 25.469.339, y que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

mp

